

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE VENTA DE ARMAS, MUNICIONES Y EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Institución	SANTA BÁRBARA EP
Descripción	<p>Servicio orientado a la fabricación, mantenimiento y comercialización de armas, municiones y equipamiento para empresas de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Nota: Toda venta de armas y municiones se rige por la "Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios".</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (Previa autorización del Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas)</p> <p>Conforme la normativa legal vigente "Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios".</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cierre de solicitud de compra
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Para realizar la solicitud de compra de armas, municiones y equipos de protección personal para empresas de vigilancia y seguridad privada se requiere la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de compra dirigida al Gerente General• Permiso de operaciones vigente para empresa de seguridad• RUC• Nombramiento del Representante Legal de la Empresa• Autorización tenencia de armas compañía de vigilancia y seguridad privada - Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas• Permiso de vigilancia fija y/o móvil -Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas <p>Nota: Toda venta de armas y municiones se rige por la "Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios".</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>SOLICITUD DE VENTA DE ARMAS, MUNICIONES Y EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>Para llevar a cabo este trámite, es necesario seguir el proceso conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente, específicamente en la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, decreto 145, control de Armas Municiones, Explosivos y Accesorios. A continuación, se detallan los procedimientos según los diferentes canales de atención disponibles a nuestros distinguidos clientes.</p> <p>1. CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>Paso 1: Redactar un correo solicitando el trámite, indicando los datos personales o datos institucionales de la empresa, así como el motivo, consulta o información según el requerimiento o necesidad del usuario.</p> <p>Paso 2: Adjuntar los documentos:</p>

- 1. Solicitud dirigida al Gerente General, Coronel S.P Ing. Luis Fernando Acosta Rojas, donde se indique la cantidad, calibre específico que desea adquirir y justificación de uso.
- 2. Permiso de Operaciones/ Acuerdo con los Centros de Capacitación.
- 3. Copia autorización tenencia de cada una de las armas
- 4. Nombramiento del Representante Legal.
- 5. Copia del RUC

Paso 3: Enviar el correo de la dirección electrónica: comercial@santabarbara.gob.ec / vpalacios@santabarbara.gob.ec

Paso 4: Esperar la confirmación de recepción y seguimiento del trámite.

2. EN LÍNEA

Paso 1: Ingresar al sitio web: www.santabarbara.gob.ec

Paso 2: Acceder a la sección "Tramites en línea".

- 1. Solicitud dirigida al Gerente General, Coronel S.P Ing. Luis Fernando Acosta Rojas, donde se indique la cantidad, calibre específico que desea adquirir y justificación de uso.
- 2. Permiso de Operaciones/ Acuerdo con los Centros de Capacitación.
- 3. Copia autorización tenencia de cada una de las armas
- 4. Nombramiento del Representante Legal.
- 5. Copia del RUC

Paso 3: Completar el formulario con la información solicitada (plataforma GOBEC).

Paso 4: Llenar los datos, adjuntar los documentos siguientes y enviar el formulario

Paso 5: Recibirá un número de confirmación o seguimiento.

Paso 6: Revisar el estado del trámite en el portal web o aplicación.

3. PRESENCIAL

Paso 1: Acudir a la oficina matriz ubicada en Sangolquí, dirección: Av. General Rumiñahui 3976 y Ambato, Rumiñahui, Pichincha · 02 km Junto a la ESPE.

Paso 2: Presentar los documentos necesarios en formato físico.

- 1. Solicitud dirigida al Gerente General, Coronel S.P Ing. Luis Fernando Acosta Rojas, donde se indique la cantidad, calibre específico que desea adquirir y justificación de uso.
- 2. Permiso de Operaciones/ Acuerdo con los Centros de Capacitación.
- 3. Copia autorización tenencia de cada una de las armas
- 4. Nombramiento del Representante Legal.
- 5. Copia del RUC

Paso 3: Se entrega un número de trámite para seguimiento

4. QUIPUX

Paso 1: Redactar un oficio quipux dirigido al Gerente General solicitando el trámite (requerimiento y justificativo), indicando los datos personales o datos institucionales de la empresa, así como el motivo, consulta o información según el requerimiento o necesidad del usuario (es necesario que el usuario cuente con una cuenta en quipux y firma electrónica).

Paso 2: Adjuntar los documentos:

- 1. Solicitud dirigida al Gerente General, Coronel S.P Ing. Luis Fernando Acosta Rojas, donde se indique la cantidad, calibre específico que desea adquirir y justificación de uso.
- 2. Permiso de Operaciones/ Acuerdo con los Centros de Capacitación.
- 3. Copia autorización tenencia de cada una de las armas
- 4. Nombramiento del Representante Legal.
- 5. Copia del RUC

Paso 3: Dara seguimiento en la hoja de ruta de quipux

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Avenida General Rumiñahui 3976 y calle Ambato, Sangolquí-Ecuador

Horario de atención: LUN - VIE 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley de Fabricación, Importación, Exportación, comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mariana Tulmo
Correo Electrónico: mtulmo@santabarbara.gob.ec
Teléfono: (593) 02 2334148 ext 149 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0